

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Milagros MARCOS ORTEGA**, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

El BOE del 27 de enero de 2021 publicaba el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

- ¿Por qué han decidido adelantar dos años las modificantes de la PAC, teniendo en cuenta que la Comisión Europea ha previsto aplazamiento y no cambio de criterios de elegibilidad hasta 2023?
- ¿Con quien han consensuado la posición del Real Decreto?
- ¿En qué fechas se han celebrado las reuniones técnicas con las CCAA en cuyo orden del día figurase el análisis de las medidas contenidas en este RD?
- ¿En qué fechas se han celebrado las reuniones con la Organizaciones Profesionales Agrarias en cuyo orden del día figurase el análisis de las medidas contenidas en este RD?

Madrid, 02 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LA DIPUTADA